## Más de 5000 denuncias ciudadanas fueron recibidas por la ACODECO durante 2018

El 50,26% de las denuncias, que representa un total de 2,848, se dieron en especial por los productos vencidos, sin fecha de caducidad o anomalías en los precios durante el año 2018.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, destacó el abanico de herramientas que brinda la Autoridad al servicio de consumidores; desde la línea 130, gratuita para el consumidor, hasta el APP ACODECO gratis también para las plataformas de Android e iOS. Hoy día, el consumidor cuenta con más opciones para denunciar anomalías que ocurran en el comercio, las cuales son verificadas, e incluso pueden darle seguimiento en línea para conocer el estatus de las mismas.

La publicidad engañosa (15,83%) con 897 anomalías visualizadas por los consumidores, evasivas sobre descuentos a jubilados (14,29%) y 810 denuncias; la regulación de los precios de alimentos (8,59%) para 487 casos y el uso ilegal del cilindro de gas (25 libras), que representa el 2,95% tras 167 avisos a la Autoridad, son los mayores indicadores del año pasado. (Ver gráfica).

Al respecto, el total de las denuncias de 2018, alcanzó la cifra de 5,667. En cuanto a los canales utilizados para recibirlas: 1,449 a través del App ACODECO (en las versiones Android/web/lphone); 1,258 fueron a través del Contact Center; 935 vía correo (web/infoacodeco) y 784 por Twitter o Facebook.

En la parte media de la tabla, 329 ciudadanos insatisfechos utilizaron la línea 311; 577 acudieron a alguna oficina de la ACODECO; mientras que 227 llamaron a las 11 regionales establecidas en todo el

país. Más adelante, 99 denuncias se interpusieron en los módulos de atención; 5 en chat-web y 4 por televisión.

Es importante destacar que, el app de ACODECO una de las herramientas más utilizadas para estos fines, no solo permite transmitir la denuncia con textos y fotos, sino también brinda información sobre precios de medicamentos, combustibles y estadísticas, por nombrar solo algunas y son de gran ayuda para los consumidores.